

RESOLUCIÓN ESTIMATIVO DEL GASTO

MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No. 04/2018

Acta No. 01

Soca 3 de enero de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

RESULTANDO: I)- que es necesario estimar los gastos para el período del 01 de enero a 19 de enero de 2018.

II)- que los mismos ascenderían a la suma de \$50,000= (pesos uruguayos cincuenta mil). Según el siguiente detalle, rubro 154-\$38.000=, rubro 111- \$ 2.000=, rubro 176-\$1.000=, rubro 163- \$5.000=, rubro 559- \$10.000=.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período del 1 de enero al 19 de enero de 2018, el cual asciende a la suma de \$ 50.000= (pesos uruguayos cincuenta mil).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal